PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, sábado, 11 de Agosto de 1883. N.° 635.

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano:*

Incidente entre España y Méjico

Antecedentes para juzgar el incidente diplomático surgido entre España y Méjico.

En 1853, es decir, años antes de la intervencion europea, se ajustó un convenio entre Méjico y España para el pago de las reclamaciones españolas, elevando así á la categoría de un compromiso internacional lo que antes era simple obligacion del gobierno mejicano respecto de sus acreedores.

Acontecimientos que son ya del dominio de la historia turbaron luego las relaciones entre ambos paises, y las tuvieron interrumpidas durante doce años. Reanudadas solemnemente en 1871, sin que se hubiese pactado nada en cuanto al asunto que fué objeto del convenio de 1853, la deuda mejicana reconocida á España, ha ido estinguiéndose hasta quedar hoy reducida á términos insignicantes, y no habia dado desde entonces motivo á reclamacion ninguna.

En 13 de Junio último, el Congreso de Méjico aprobó un proyecto de ley para el arreglo de la deuda nacional, decretando en la base III que «sea cual fuere el orígen de los créditos y la nacionalidad de los tenedores, toda la deuda conservará su carácter de mejicana, sin que pueda dársele «carácter internacional, ni asignársele renta especial para el pago de sus réditos.» Esta ley es la que ha dado orígen al incidente diplomático que nos ocupa.

Cuatro dias despues de promulgada, el ministro de España en aquella república, D. Guillermo Crespo, dirigia una nota al encargado de la secretaría de Relaciones esteriores, reclamando, «por órden espresa del gobierno español,» contra lo que en su concepto constituia una violacion del pacto internacional de 1853. La reclamacion ó protesta, hecha en los términos mas comedidos, acababa espresando la esperanza de «llegar pronto á una inteligencia, fruto de las cordiales relaciones que hoy existen entre los dos paises.»

A esta nota ha contestado el gobierno mejicano con otra del 26 del mismo mes de Junio, en la cual se rechaza la doctrina sustentada por nuestro ministro plenipotenciario, aduciendo al efecto razones que un sentimiento de justicia nos obliga á consignar. La primera y mas fundamentatal de todas ellas es que no puede considerarse en vigor el tratado de 1853, porque virtualmente quedó abolido á consecuencia del estado de guerra, segun principio y práctica constante de derecho internacional.

El gobierno y las cámaras de Méjico han declarado repetidas veces la «insubsistencia» de los tratados anteriores á la guerra, sin que España hiciese nunca protesta ni salvedad alguna por lo tocante á esa doctrina. Ningun nuevo pacto ha impuesto á Méjico la obligacion que aceptó en 1853, ni con posterioridad al restablecimiento de relaciones entre ambos pasies se ha estipulado nada sobre el particular.

La conformidad del gobierno español con la «insubsistencia» de dicho convenio, está demostrada por el hecho mismo de enviar á Méjico un ministro, «despues de que por tres veces y por tres distintos conductos se le hizo saber que aquella condicion era necesária para la reanudacion de relaciones.»

—=—

Reclutas de Ultramar

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real órden.

«Visto el número de reclutas sorteados en este año para servir en los ejércitos de Ultramar los mozos alistados y enganchados voluntariamente como sustitutos con igual objeto que se hallan con licencia limitada hasta que se disponga su concentracion para el embarque, y los que por residir en aquellas provincias deben ingresar en los cuerpos activos existentes en las mismas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 185 del reglamento de 22 de enero último; teniendo en cuenta las necesidades de aquellos ejércitos, y la jusiificada conveniencia de no mandar á las provincias de Ultramar sino el menor é indispensable número de los reclutas sorteados anualmente para servir en las mismas, S. M. el rey ha tenido á bien resolver que sean destinados á los cuerpos activos del ejército de la Peninsula el número de soldados que por provincias y armas se determina en el estado adjunto, que serán elegidos precisamente entre los que por suerte debian servir en Ultramar, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Los capitanes generales de los distritos por sí ó por medio de los gobernadores militares de las provincias, de acuerdo con los directores generales de las armas respectivas, destinarán á los que éstos les designen el número de soldados que á cada uno corresponda, segun su zona militar.

2.ª Serán destinados á los cuerpos peninsulares en primer lugar los mozos de llamamientos anteriores al de 1883 que hayan ingresado en éste por revision de sus expedientes, y en segundo lugar y por su órden los que primero hayan ingresado en caja y sufrido el sorteo para servir en Ultramar.

3.ª Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos continuaran en su actual situacion, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la Peninsula en ningun caso. Se exceptúan de esta disposicion los sustitutos presentados por la diputacion provincial de Navarra, con arreglo al art. 15 de la ley de 16 de agosto de 1841 y reales órdenes posteriores.

4.ª Si en alguna provincia no se pudiese completar el número de soldados que se fija en el estado adjunto, se prorrateará la diferencia entre todos los cuerpos que tengan señalado contingente en la misma.

5.ª No debiendo ningun cuerpo tener más fuerza de la consignada en presupuestos, si al destinarles la que les corresponda por virtud de esta disposicion les resultase alguna excedente, expedirá licencia ilimitada á los individuos que sea necesario, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 120 y 127 del reglamento de 22 de enero último.

6.ª Con arreglo á lo prevenido en el art. 124 del expresado reglamento, el director general de artillería podrá destinar á los regimientos montados del arma, para cubrir bajas, el número de soldados que sea necesario de los agregados al séptimo montado en el último llamamiento para la organizacion del 9.°, que por ahora no ha de tener lugar.

7.ª De igual modo podrá destinar el director general de ingenieros al regimiento montado del arma el número de soldados que estime necesarios, eligiéndolos entre los de todas las provincias que se designan á su arma en el adjunto estado.

8.ª Las operaciones todas á que se refiere esta real órden quedarán últimadas precisamente en todo el mes actual, y en el de setiembre serán dados de alta en los cuerpos los soldados que se les destinen.

9.° Las autoridades militares y los jefes de los cuerpos dispondrán lo conveniente para que los soldados que se destinen á los mismos pasen revista ante los alcaldes como individuos de nueva entrada, para que en su dia pueda hacerse la reclamacion de los haberes y raciones que devenguen en el mes de Agosto.»

—=—

De *La Crónica Meridional* cortamos los siguientes párrafos:

«Espantan los detalles que publica la prensa de Cádiz sobre la mala administracion de la anterior diputacion provincial.

En el régimen interno de los establecimientos de Beneficencia se han descubierto grandes robos, chanchullos é irregularidades, tales como suponer un número mayor de asilados del que en realidad existia; no hay cuentas justificativas del consumo de víveres; no existen las cuentas de años anteriores ni antecedentes que permitan hacer un exámen retrospectivo. Los libros Mayor y de Caja no están rubricados por ordenador, ni existe en su primera hoja señalando el número de hojas de los mismos.

No hay inventarios; por medio de vales se pedian los artículos á los abastecedores.

Las casas benéficas carecen de reglamento interior y no se encuentran los libros talonarios pertenecientes a los años anteriores.

En fin, la lectura de los periódicos de Cádiz revela que aquella Diputacion era un estercolero.

Sin embargo, desde ahora vaticinamos que ninguno de esos ladrones de levita irá á presidio ni se meterá con ellos la Guardia Civil que tanto celo ha demostrado contra los trabajadores del campo de Jerez porque no quieren someterse á recibir como recompensa de sus tareas dos gazpachos frios y 21 cuartos de jornal.»

Estos fusionistas están erigiendo, en todas partes, altares á la moralidad.

¡Cuánta falta hace en este desgraciado pais una escoba que barra el estiercol fusionero en la mayoría de las corporaciones!

—=—

Cortamos de *El Liberal:*

El retrato de los gobernadores fusionistas, hecho por «El Globo»:

«Nombres oscuros, que jamás en esferas ni en momento alguno se distinguieron; personas insignificantes con méritos de tertulia ó servicios de campanario; hechuras del diputado ó senador, cacique supremo de la provincia; hé ahí lo que, con pocas excepciones, encontraremos si uno por uno sacamos ante el tribunal de la opinion pública los 49 procónsules encargados de arreglar el territorio español á gusto del partido imperante.»

Esto no es un retrato, es una orla como la que hacen todos los estudiantes el último año de su carrera.

Con una diferencia.

De los estudiantes que se retratan dicen los fotógrafos que «están hablando.»

Y aquí son los 49 procónsules los que van á poner el grito en el cielo.

—=—

El sistema decimal.

Nada menos que 34 años hace que se premulgó la «Ley de pesas y medidas» con arreglo al sistema decimal, y desde entonces se han dictado infinitas disposiciones encaminadas á poner en vigor dicho sistema pero desgraciadamente, esta es la fecha en que todavía no se halla por completo establecido.

Se ha seguido en este asunto, á pesar de su importancia, la costumbre tradicional de *legislar en vano* llenando la *Gaceta* de reglamentos, apéndices, instrucciones, circulares, etcétera, sin otro resultado práctico que el de emborronar papel.

Valiera más que, cuando no se dispone de elementos ó de fuerza de voluntad suficientes para hacer ejecutar lo que se manda, no se diera el espectáculo ridículo de dictar solemnemente disposiciones rigurosas que no han de cumplimentarse. El desprestigio de nuestros llamados *hombres de gobierno*, depende en mucha parte de esto.

Sino puede acometerse una reforma por no hallarse el país en condiciones para recibirla, ó por circunstancias especiales que dificulten transitoriamente su planteamiento, estúdiense los medios de llegar gradualmente al fin propuesto, y no se tenga empeño en hacer cosas fuera de sazon, precipitándolas con pueril afan, que así solo se consigue retardar la aceptacion y generalizacion de leyes tan útiles y convenientes como la de pesas y medidas.

Pero las dificultades que hasta ahora han existido para el planteamiento definitivo del sistema decimal, pueden ya considerarse como vencidas, puesto que está á punto de desaparecer por completo la antigua moneda de cobre y por otra parte se ha difundido rápidamente entre todas las clases sociales el tecnicismo de dicho sistema, á cuya nomenclatura se halla ya el oido acostumbrado y cuyas equivalencias aproximadas con el antiguo sistema de Castilla son cada vez mas conocidas.

Por estas y otras razones puede creerse que ha llegado la ocasion de plantear definitivamente *en todas partes* y sin escusa ni pretexto ninguno la unificacion de las pesas y medidas en España.

Así lo ha debido comprender el señor ministro de Fomento al dictar no hace mucho una circular encaminada á este fin; y como el señor Gamazo tiene hasta ahora, merecido el calificativo de gobernante sério, excitamos su celo para que no consienta que su aludida disposicion sea letra muerta, como tantas otras que

la han precedido. Así mismo le excitamos para que haga cesar de una vez la confusion que existe respecto de los modelos de pesas de hierro que deben considerarse como le ales, pues esta es la hora en que ni los mismos almotacenes saben á punto fijo cuales deben ser las verdaderas dimensiones.

En la izquierda parlamentaria de Francia se ha inicfado un movimiento de reconciliacion entre sus diversos grupos.

Los discursos pronunciados sobre la tumba del concejal Sr. Paul Dubois, por diputados de la izquierda radical y de la izquierda oportunista, han sido la señal de una aproximacion entre estos elementos, que caminan á la inteligencia, y que, unidos, contribuirán al afianzamiento de las instituciones.

Sin decir que el Sr. Clemenceau abdica de sus ideas, ni que el Sr. Ranc ceda de sus doctrinas uno y otro han manifestado el interés comun que hay para los republicanos en reunir sus fuerzas para salvar y consolidar la República.

A realizar esta union se dirigirán los trabajos extraparlamentarios que han principiado ya entre los amigos del órden, del progreso y de la libertad.

Así lo afirman todos los órganos de la prensa adictos á la forma republicana.

El asesinato de Carey

La prensa inglesa da ya pormenores del asesinato de James Carey, exconsejero municipal de Dublin y cómplice y denunciador de los asesinos de Phœnix Park.

Los Invencibles habian jurado vengar la muerte de Joseph Brady, Timoty Kelly, Daniel O'Curley y demás compañeros, y cumplieron su juramento, apesar de los esfuerzos hechos por la justicia para librar al delator de sus puñales.

Segun las investigaciones hechas, James Carey habia salido de Kilmainham en los primeros dias de Julio para la colonia de Natal, en el Africa del Sur donde el Gobierno le habia confiado una plaza de celador en un establecimiento penitenciario.

Partió de aquel punto á media noche, acompañado de dos agentes, y despues de haberse afeitado las patillas y teñídose los cabellos para no ser conocido. Para despistar mejor á los emisarios de los Invencibles que pudieran haberle seguido, no fué al puerto donde debia embarcarse, sino que dió un largo rodeo por toda Inglaterra; y por último, el 6 de Julio se embarcó en el vapor *Kinfouss Castle*, acompañado de su mujer y sus siete hijos, que le habian precedido algunas horas.

Se inscribió en el rol con el nombre falso de Power, y para más seguridades, viajaba en el mismo camarote de los emigrantes, entre los cuales tenia completa confianza de pasar desapercibido.

En la travesía se habló diferentes veces del proceso de Phœnix Park y Carey tomó parte en la conversacion; para alejar toda sospecha de los que pudieran haberle reconocido, demostró desden y desprecio hácia el *odioso Carey*, haciendo la apología de los asesinos.

Por último, cuando Carey arribaba á las costas de Africa, el Gobierno inglés, para desorientar á los Invencibles hacia publicar un despacho anunciando la llegada del delator á Montreal (Canadá).

El viernes último, el *Kinfass Castle* llegó á la ciudad del Cabo, donde Carey y su familia fueron trasbordados al vapor *Metrose Castle* con todos los pasajeros que iban á Port Elisabeth, y allí fué donde el irlandés O Donnell dió muerte al delator de los asesinos de Phœnix Park.

Segun telegrama dirigido al *Daily News*, de la sumaria instruida por el magistrado de Port Elisabeth, con motivo del asesinato de James Carey, resulta que este y O Donnell bebian amistosamente en los momentos en que el buque se hallaba á igual distancia de Table Bay y de Algor Bay, cuando O Donnell disparó sobre Carey, hiriéndole gravevemente en el pescuezo.

Carey vaciló, y entonces O' Donnell se precipitó sobre su víctima, disparándole otros dos tiros de rewólver en la espalda.

Carey falleció á los veinte minutos.

Segun los datos que arroja el sumario, no habia precedido al asesinato la más insignificante disputa.

O'Donnell, que es un hombre de cuarenta y cinco años, se hace pasar por minero de California.

La esposa de Carey, durante el curso de las diligencias dijo á O'Donnell.

—Habeis asesinado á mi marido.

—Sí,—contestó el delincuente,—he sido enviado con este objeto.

Otro telégrama asegura que el asesino está perfectamente custodiado, en vista de que corren rumores de una tentativa de evasion. Se han abierto suscriciones á fin de reunir fondos para su defensa.

La noticia de la muerte del delator ha provocado entre los irlandeses grandes trasportes de alegría. En varios sitios de Dublin se han encendido fogatas, en torno de las cuales bailaba el pueblo alegremente.

Los patriotas consideran la muerte de Carey como un triunfo para su causa, y se proponian organizar una procesion con antorchas para celebrar dignamente la muerte del hombre á quien tenian por su más cruel enemigo.

MAHON

El «otro diario» con la BUENA FE que le caracteriza, al anunciar á sus lectores en su número de ayer «que la junta repartidora debia reunirse á las nueve de la noche en las Casas consistoriales para evacuar los informes en las reclamaciones contra el reparto del déficit de consumos, que resultó en el anterior año económico», manifiesta «que en breve no quedará vecino alguno que no sea repartidor de algun déficit que *nos haya dejado* en herencia el Ayuntamiento *actual* ó los que le sigan por el camino de su administracion, y, por fin, que no será estraño se nombren juntas repartidoras para el siglo que viene.»

Advirtiendo al «otro diario» que el consabido déficit resultó en el anterior año económico, no por *mala administracion* del Ayuntamiento que *cesó* en 1.° de Julio, sinó á consecuencia del *escesivo cupo* que, con *gran contentamiento* de los amigos del órgano carlo conservador y á *visible disgusto* de los nuestros, el Delegado de Hacienda de esta Provincia señalara á Mahon por impuesto de consumos; hemos de consignar que mientras los procónsules, del inolvidable Camacho continúen como en el presente año, señalándonos *exajerados cupos* y un *saludable escarmiento* no haga desistir á los amigos del «otro diario» de poner en juego su *perniciosa influencia*, nuestra Corporacion municipal se verá obligada á enjugar por medio de repartos los déficits que vayan resultando, si bien abrigamos la confianza de que ello no ha de durar mucho tiempo, porque *no hay mal que cien años dure* y los descabellados planes financieros del senor Camacho no han de constituir una dolorosa escepcion.

Una vez se nos señale el cupo que buenamente podemos satisfacer, al verificarse la subasta para el arriendo del impuesto de consumos se presentaran postores que lo cubran, y no resultando *descubiertos*, claro está que no habrá necesidad de recurrir al sistema de los repartos para *llenarlos* Y con lo dicho queda destruida la maliciosa afirmacion del «otro diario» de que á los actuales ediles les gusta echar mano del sistema de los repartos.

Si los ayuntamientos conservadores no giraron ninguno, debido fué ello, no á que administrasen HONRADAMENTE los intereses comunales, sinó á que los Gobiernos que en su tiempo regian los destinos de nuestro país, más conocedores que el actual de los escasos recursos de esta poblacion, señalaban por impuesto de consumos una cantidad que sin esfuerzo alguno se conseguia en el arriendo del mismo, y á que nuestros amigos, desprovistos de los *ruines sentimientos que albergan los prohombres* del partido conservador mahones jamas han intentado *perjudicar* á sus convecinos, aconsejando á los agentes de la administracion central que desplegaran todo su rigor contra los ayuntamientos carlo conservadores que esta ciudad ha tenido.

Segun dice el «otro diario» la Diputacion provincial ha remitido al Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto municipal del corriente año, con el objeto de que se rebajen 2.000 pesetas del capítulo de imprevistos y 5.000 del de aceras á fin de lograr la nivelacion del mismo.

Nosotros creemos que el Cuerpo provincial hubiera obrado con mucho mas acierto, obteniendo el aplauso de los habitantes de esta ciudad, si en lugar de disminuir la cantidad asignada para mejorar los empedrados, que bien lo necesitan, hubiera condonado la parte que habrá de satisfacer nuestro municipio para cubrir los 30.000 reales que el presidante de la Diputacion tiene asignados en el presupuesto, para gastos de representacion.

Y si la referida corporacion no queria establecer tal privilegio en favor de Mahon, ménos problemático hubiera parecido su celo, si en vista del estado crítico por que atraviesa la Hacienda Provincial hubiese borrado de su partida de gastos la crecida cantidad que á partir del presente año económico y á espensas del esquilmado contribuyente debe percibir el Excmo. señor Presidente de tan alto cuerpo.

¿Qué le parece al otro diario»?

Segun noticias, que tenemos por fidedignas, en el vecino pueblo de Alayor será exigido el impuesto de consumos del presente año en el extraradio por encabezamiento, ó sea reparto conforme marca el art. 209 de la vigente instruccion de consumos, á pesar de los *supremos esfuerzos* que se han hecho en contra por cierta empresa muy conocida en esta poblacion.

Conceptuamos de grande *interés general* para estos habitantes la tal noticia, y, sin duda por esta razon se guarda muy bien de darle á conocer á sus lectores el diario de la calle del Bastion, que como saben nuestros paisanos, solo se cuida de enterar al público de la instruccion de consumos en la parte que interesa á las miras particulares de la aludida empresa, hasta el punto de convertirse en una *verdadera administracion de consumos*, insertando no hace muchos dias una retahilla de artículos de la vigente instruccion.

En el dia de hoy, por la fuerza de la Guardia civil de este puesto, ha sido puesto á disposicion del Juzgado de Instruccion de este partido, un vecino de esta ciudad, que se ocupaba en robar melones de una huerta de las inmediaciones de la poblacion.

No estando aun terminados los trabajos de instalacion de la galería de figuras de cera de la calle de San Nicolás, tardará aun algunos dias en abrirse al público, si bien se hace lo posible para que pueda efectuarse el próximo miércoles 15 de Agosto.

Ayer á las tres de la tarde llegaron á cotizarse en la Bolsa de Barcelona.

4 por 100 perpétuo interior. .	60'750
Acciones B. Hispano Colonial	58'750

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Francisco de A. Pons Alzina y D. Juan M. Saura Font del cargo de vocales de la junta repartidora del déficit de consumos del corriente año, habiendo sido desestimada la solicitud que para el propio objeto presentaron D. Damian Moisi Albertí y D. Gabriel Seguí Oliver.

Para el lúnes 13 del actual á las nueve de la noche, queda convocada la junta repartidora del déficit de consumos de 1882-83 para dar principio á los trabajos de dicho reparto.

El colono del predio «Bini-Almaya» en que ocurrió el consabido incendio, Agustin Monjo, habiendo recibido la cantidad de dos-

cientas ochenta y nueve pesetas importe total de la suscricion que se abrió en los periódicos de esta ciudad da las gracias mas espresivas á los señores que han contribuido á hacer mas llevadera la pérdida sufrida, asegurándoles, al propio tiempo, que su gratitud será eterna.

—

Segun nos escriben de Ciudadela el miércoles se presentó un nuevo caso de viruela en una niña mallorquina residente en la calle «No pasó». Inmediatamente se puso el correspondiente guarda.

Nos dicen de la propia ciudad que el jueves á causa de haberse alborotado la caballería de un carro, fué derribado al suelo el carretero fracturándose una pierna.

—

No es solamente en los capítulos de imprevistos y aceras donde la Comision provincial quiere que se haga una rebaja para conseguir la nivelacion del presupuesto municipal, sino que tambien indica para el mismo objeto una cantidad del de alumbrado público.

Como la comision no ha de transitar por las calles de esta ciudad, poco le importa que estas estén mal empedradas y á oscuras aunque nos rompamos la crisma contra un adoquin.

¿No le parece al «otro diario» que estas economías son de aplaudir?

—

Dice el «otro diario» que el arrendatario de consumos de esta ciudad ha interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre aforos y sobre la interpretacion dada á la R. O. de 28 de Junio último. Para completar la noticia, debia haber añadido que al mismo tiempo que presentaba dicho recurso solicitaba autorizacion para practicar reconocimientos en el extraradio y que el fundamento de tal solicitud era el no estar encabezados con la administracion, ciertos habitantes del extraradio, como si tales encabezamientos dependiesen esclusivamente de la voluntad de los interesados, siendo así que es el mismo arrendatario quien viene obligado á formarlos segun el pliego de condiciones de la subasta prévia la designacion de categorías por el Ayuntamiento, con las demas intervenciones que la corporacion se reservó en el indicado pliego.

Unidos estos antecedentes á los que ha espuesto «el otro diario» resulta que en la cuestion de consumos, presiden en el arrendatario dos criterios distintos con el objeto sin duda, de hacer uso del que mas convenga á sus miras particulares.

—

Los pronósticos que el astrónomo don Joaquin Yagüe, «El Zaragozano» anuncia en su almanaque para el presente mes, son los siguientes:

Dia 4.—Novilunio en Leo: Alternan los vientos Norte y Sud, refrescando la atmósfera en algunos puntos.

Dia 11.—Creciente Escorpio: En unos climas el viento toma más fuerza, en otros las tronadas de escasa lluvia.

Dia 18.—Plelilunio en Acuario: disminuye el viento y aumento la lluvia.

Dia 25 —Menguante en Géminis. siéntese el viento fresco por soplar con fuerza vientos del Norte.

BOLSA DE MADRID

10 Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo .	61'750
4 por 100 amortizable . . .	63'000
Billetes hipotecarios de Cuba	96'000

—

BOLSA DE BARCELONA

10 Agosto.

4 por 100 Interior.	61'550
4 por 100 amortizable	75'000
Billetes hipotecarios de Cuba	95'250
Banco Hispano Colonial . .	62'000
Acciones ferrocarril Francia.	81'750
Id. Norte	107'000
Id. Alicante	95'000
Id. Orense	25'500
Obligaciones Francia . . .	59'750
Id. Orense	44'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 10.—De Palma javeque *Esperanza*, pat. Miguel Landino, con 5 tripulantes y efectos.

De Andraitx laud *San Jaime*, patron Guillermo Alemany, con 6 trip., paja y efectos.

De Argel goleta *San Jaime*, patron Francisco Leon, con 7 trip., trigo y petróleo.

Dia 11.—De Argel laud *Africano*, pat. Pablo Benejam, con 7 trip. trigo y efectos.

Buques despachados

Dia 10.—Para Ciudadela laud *Pepita*, pat. Andrés Nadal, con 5 trip. y lastre.

Para Alicante balandra *Antonieta*, pat. José Ortega 5 trip. y lastre.

Para Andraitx laud *San José*, patrod Antonio Juan, con 6 trip. y lastre.

Dia 11.—Para Alcudia y Barcelona vapor-correo *Puerto-Mahon*, capitan D. José Pons, con 23 trip. efectos y la correspondencia.

Para Pollensa laud *Magdalena*, patron Salvador Covas, con 5 trip. y lastre.

Para Argel pailebot *María*, patron Juan Ramon, con 5 trip. y sillares.

Delegacion especial del Gobierno en Mahon

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia me comunica en este momento el telégrama que sigue:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S., que los sublevados de la Seo de Urgel han abandonado la plaza refugiándose en Francia.

Haga V. S. público al mismo tiempo que la tranquilidad es completa en todas las provincias de España.»

Lo que tengo el gusto de publicar con el objeto de que sirva de satisfactoria noticia á los menorquines.

Mahon 10 de Agosto 1883.—Ricardo Andrés de Assereto.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 10, 4'45 t.
Mahon, 10, 06'51 t.

Se ha establecido la prévia censura para los periódicos y telégramas. Alemania ratifica tratado comercio con España.

Ferrol 10, 01'00 t.
Mahon 11, 12'26 m.

Ayer llegó al Ferrol la Escuadra de Instruccion.

Madrid 11, 10'45 m.
Mahon 11, 02'41 t.

La mayoría de los sublevados de la Seo de Urgel se presentaron en la plaza deponiendo las armas y solicitando indulto. Tranquilidad.

46 Folletin de **El Liberal**

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA VEGA

(Continuacion)

—Muchacho!... estás loco? ¿Por seis ó siete mil francos tendré tambien máquina de vapor?

—Que le economizará á V. el costo de muchos jornales con el simple gasto de algunos kilógramos de hulla; máquina que, por lo sencilla, podrá dirigir un niño y que, por lo sólida, podría V. legar á sus nietos, si los tuviera.

—Echa, hijo!

—Tio, V. no conoce las maravillas que hoy realizan la ciencia y la industria unidas.

—Pero, Enrrique, ¿por seis ó siete mil francos?.... y hasta con máquina de vapor?

—Ni mas ni menos!

—Pues si dicen que una sola de estas últimas máquinas cuesta mas!

Si la necesita V de 20 caballos, sin duda. Pero, para el objeto que V. se propone, con una de dos ó tres basta.

—Y esa?...

—La tiene V. comprendida en el precio que le digo. ¿Quiere usted desengañarse por sus propios ojos?

Pues no he de querer?... Sobre la marcha! Aprovechemos este dia de niebla en hacer la compra. Dime antes...

—Qué, tio?

Supongo que esas máquinas no justificarán aquello de lo barato es caro.

—No, tio, justifican esto otro: lo barato es bueno y barato. Baste decirle á V. que estas máquinas han obtenido en todas las exposiciones las mas altas recompensas concedidas al progreso industrial; basta decirle á V. que ellas realizan todos los adelantos de la ciencia y que reunen estas tres importantes condiciones: sencillez, solidez y elegancia.

—Espera!... hay una pícara nube que oscurece la risueña perspectiva de esa maravillosa maquinaria.

—Qué nube es esa, tio?

—Cuanto va á costarme la instalacion de todo este belen? ¿Me saldrá el collar mas caro que el galgo?

—No tio! la instalacion no le costará á V. nada ó casi nada.

—A ver, esplícate.

—La máquina de vapor es portátil, vertical, y no ocupa mas espacio que un metro cuadrado; dos metros el molino, y la bomba menos de dos. Total: con un simple cobertizo de ocho metros que V. construya junto al pozo tiene lo suficiente para instalar los tres aparatos.

—Que cobertizo?... ¿no están allí la caseta de los operarios y la del guarda?

—Pues, entonces nada tiene V. que gastar mas que lo que le cueste adaptar la bomba al pozo.

—Manda á buscar un carruaje y vamos á ver esos chismes. ¿Se encuentran todos en una misma fábrica?

—Si, tio.

—Cómo se llama el fabricante?

—Herman Lachapelle.

—Está muy lejos?

—En el n.° 144 del faubourg Poissonier. En cuarenta minutos nos ponemos allá.

—Pues en marcha.

II

—Está V. convencido, tio?

—Hasta la evidencia!

—Y está V. satisfecho de su adquisicion?

—Que si lo estoy?... No recuerdo haber gastado el dinero con mas gusto. Ya ves que no me he contentado con tomar una máquina de vapor; sinó que he tomado dos. ¿A qué reparar en 2400 francos? Así tengo una para la bomba y otra para el molino. Este le voy á instalar en el interior de la casa de la granja; en aquella gran pieza del piso bajo que da al corral, para que funcione noche y dia; para que, despues del servicio nuestro sea la providencia de los pobres de la aldea vecina, que hoy andan seis kilómetros para dejar entre las uñas del molinero el diez por ciento del grano.

—Pues con el que V. lleva pueabastecer aunque sea á Louviers.

—Cuánto muele?

—Ciento cincuenta kilógramos por hora.

—Pues y la huerta?... ¡qué huerta voy á poner con esa bomba! Dentro de seis meses, vamos á tener legumbres á puntapiés, y, en la

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de

D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponsetí, Cestillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

VARIEDADES

Ha comenzado á verse ante un tribunal de New-York una demanda curiosa Un jóven negro reclama 250 pesos á un blanco, por haberse dejado sangrar para salvar la vida á este, verificando en él la trasfusion de la sange; amen de haberle prestado algunos servicios durante su enfermedad. El demandado es Charles J. V. Okerberg, jóven sueco empleado en la compañía telegráfica Western Union, el cual, en febrero pasado apareció medio asfixiado en su habitacion del Hotel Saint André, á causa de haber dejado abierta la llave del gas.

Los facultativos propusieron la trasfusion de la sangre para salvar al paciente la vida, que estaba en gran peligro, y lograron persuadir al negro, portero del hotel, para que se dejase sangrar. El etiope dice que se le prometió pagarle diez centavos por cada gota de sangre. La cantidad de este líquido extraida fué cuatro onzas.

El demandado alegó haber dado cinco pesos al negro por sus servicios, y que este firmó un recibo de saldo de todos sus créditos.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.
San Tiburcio y Santa Susaua.

SANTO DE MAÑANA.
Santa Clara virgen.

SECCION DE ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahon

El dia veinte de agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad para durante el año económico de 1883-84, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma. Mahon 8 Agosto de 1883.—P. A.—Sebastian Vinent.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

La recaudacion del primer trimestre de 1883-84 de la contribucion industrial de este distrito municipal, tendrá lugar en esta Agencia desde el dia 12 del corriente de 8 á 2 del dia.

Al propio tiempo se cobrarán los recibos de cuotas domiciliadas de Alayor, Mercadal y Villacárlos á los propietarios residentes en esta ciudad.

Cuando se reciban los recibos talonarios de la territorial de Mahon, Ciudadela y Ferrerías, se anunciará su cobranza por los medios de costumbre.

Mahon 7 Agosto 1883.—Por el Agente, José Carreras.

Junta del Cementerio Católico de esta Ciudad

Debiendo procederse al blanqueo y pintura de los panteones de Galería del antiguo recinto, y del segundo ensanche, y á la pintura del primero, se convoca á los señores propietarios, á una reunion que tendrá lugar el lunes 13 del corriente, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad advirtiéndose que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de los concurrentes. Mahon 9 Agosto de 1883.—P. A.—José M.ª Mercadal, Srio.

Ayuntamiento de Mahon

Beneficencia

El dia 20 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la comision respectiva por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcion de ocho escusados en el Teatro de esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil doscientas pesetas y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de ciento veinte pesetas acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Mahon 9 Julio de 1883.—El Alcalde Presidente P. A. Sebastian Vinent.

Alcaldia de Mahon

Segun me participa la Recaudacion de Contribuciones de esta ciudad, desde el dia 12 y siguientes del actual, se hallará abierto en la misma el cobro del primer trimestre del presente año económico de la Industrial de esta localidad y de la Territorial de los pueblos de Alayor, Mercadal y Villacárlos.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

Mahon 9 Agosto de 1883.—El Alcalde, P. A.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Agosto.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . de	80.000
1	. . . . de	40.000
1	. . . . de	20.000
2	. . . . de 5.000 . . .	10.000
20	. . . . de 2.500 . . .	50.000
1.210	. . . . de 300 . . .	563.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo. . . .	2.400
1.239		569.400

Mahon 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

En la tienda de Manuel Buils calle Nueva núm. 16, se acaba de recibir un precioso surtido de maletas, sacos y carteras para viaje, tanto para caballeros como para señoras, á precios escesivamente fabulosos.

Subasta *El dia 20 de Agosto próximo á las once de su mañana se venderán en licitacion privada que tendrá lugar simultáneamente en las dos Notarías que abajo se espresan, las fincas siguientes:*

1.° El predio Lloch nou *con su dotacion correspondiente justipreciado en 59,334 pesetas, retasado en 50,000 pesetas.*

2.° El predio Son Olivar, *junto con la viña situada en el camino de* Son Xuriguer *y su correspondiente dotacion, justipreciado en* 48,400 *pesetas, retasado en* 40.000 *pesetas.*

Ambas fincas residen en el término municipal de Ciudadela.

Las condiciones en virtud de las cuales debe regirse la licitacion estarán de manifiesto en Mahon en la Notaría de D. Pedro Orfila calle del Arraval número diez y en Ciudadela en la Notaría de D. Juan Bautista Sastre.

En el taller de calzado de Mercadal hermanos, calle de la Reina n.° 19, se necesitan tres aparadoras y una maquinista.

Se hallan en venta todos los artefactos de una tienda de vinagres y aceites al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser á mano.

Esplanada 57.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azu- á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,
ORTOPEDICO-RECREATIVO
PARA AMBOS SEXOS
37, Hannover, 37

El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda accion orgánica es un movimiento.

Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:

Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad,—Ortopédico de dilatacion.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblícua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos. —Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estribos.—Perchas.—Trapecio sencillo. —Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas —Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estribo) madera.—Sacos con arena desde 10 á 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 á 120 libras.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer*.

PESAS DE LATON

sueltos de 20, 10, 5, 2 y 1 gramo.

Medidas para líquidos (Mesuras)

para aceite, leche, vinos y licores

Medidas para áridos.—Dobles decálitro, decálitros, dobles litro, litro, dobles decilitros y decilitros.

Juegos pesas hierro.

Véndense en la **Ferretería de Escudero,** Nueva, 18.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

OBRAS POÉTICAS

de

Don José de Espronceda

con 8 dibujos por Gomez Soler

Edicion completísima.—Un tomo de 392 páginas en 8.° **una peseta** *en toda España.*

Véndese en la Imprenta de **El Liberal.**

ELEMENTOS DE EDUCACION FISICA

Método para la enseñanza práctica de la

GIMNASIA HIGIÈNICA

Véndese al precio de **3 pesetas** ejemplar en la imprenta de **El Liberal.**

INDUSTRIALES

Castillo, 25, Mahon



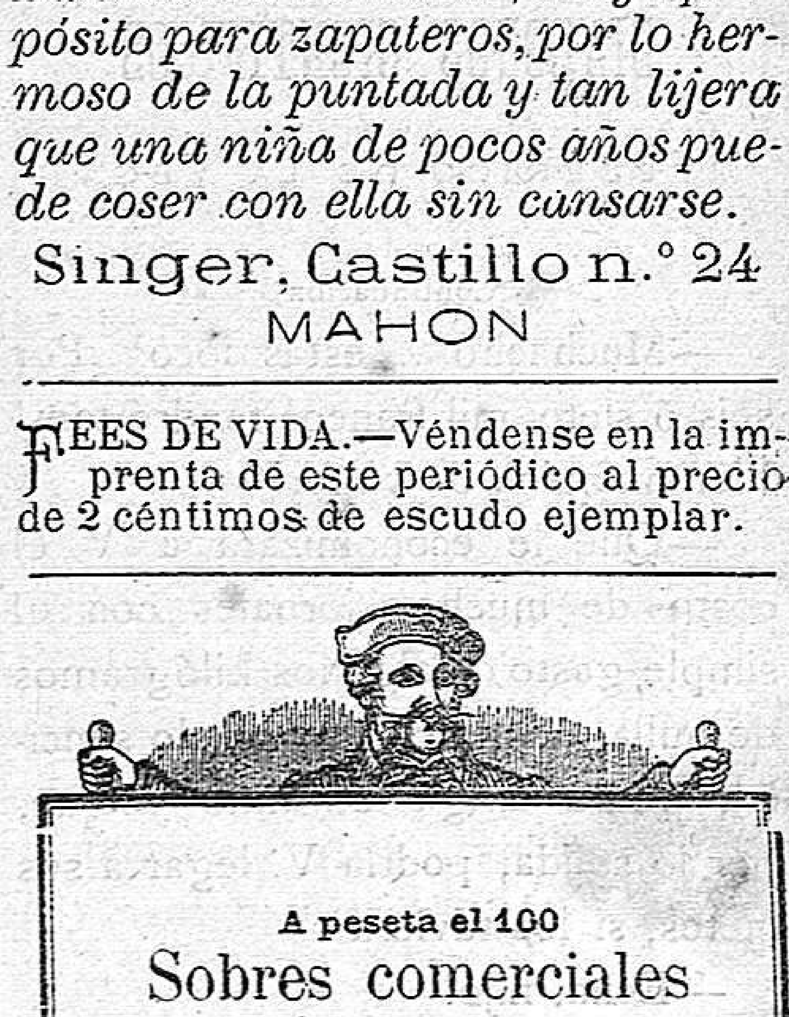
Castillo, 25, Mahon

Sin rival en el mundo

Véndese la nueva máquina Lanzadera Oscilante, muy apropósito para zapateros, por lo hermoso de la puntada y tan lijera que una niña de pocos años puede coser con ella sin cansarse.

Singer, Castillo n.° 24
MAHON

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.



IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.